



POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER QUE LOS INSCRIPTOS EN LA 1RA. EDICIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN "PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS" PUEDAN CURSAR EN LA 2DA. EDICIÓN, CONSIDERANDO QUE LA SEGUNDA EDICIÓN POSEE LOS MISMOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CONTENIDOS, EXIGENCIAS ACADÉMICAS Y DOCENTES DEL PRIMER CURSO.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2713 del 11/05/2023 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Postgrado de la FADA – UNA, por el cual remite un pedido de la Prof. Arq. MARIA MERCEDES FLORENTIN, Coordinadora del Curso de Postgrado _ Actualización - : PATOLOGIAS CONSTRUCTIVAS, referida a la posibilidad que algunos inscriptos en la 1ra. Edición de éste Curso pudieran cursar algún o algunos Módulo/s que no aprobaron.-

La Dirección de Postgrado considera pertinente la propuesta, por lo cual sugiere el estudio y consideración.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **ESTABLECER** que los inscriptos en la 1ra. Edición del Curso de Actualización "Patologías Constructivas" puedan cursar en la 2da. Edición, considerando que la Segunda Edición posee los mismos Objetivos Específicos, Contenidos, exigencias académicas y docentes del Primer Curso, concluido recientemente, bajo las siguientes condiciones:

1. *Los matriculados en la Primera Edición del Curso de Postgrado - Actualización-: PATOLOGIAS CONSTRUCTIVAS, que por diversos motivos no han logrado aprobar algún o algunos Módulos, podrán inscribirse en esa/s asignatura/s.*
2. *El cumplimiento de todos los requerimientos académicos y administrativos de dicho/s Módulo/s le otorgará su Promoción.*
3. *Ésta, le permitirá al participante, obtener el Certificado de Aprobación del Curso de Postgrado -Actualización- PATOLOGIAS CONSTRUCTIVAS.*
4. *El Costo de Inscripción -para los que ya participaron del Curso- será de Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 250.000) por cada Módulo a completar.*

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo